



Expte: 0007812/2009

RESOLUCION DECANAL N° 358/2009

VISTO

El pedido formulado por la Sra. Gloria Gardini, representante legal del Instituto Privado Villa de las Rosas, en el que solicita la donación de bienes informáticos por parte de esta Facultad;

CONSIDERANDO

Que el Secretario de Informática, informó que se encuentran para donar 7 computadoras Vectra;

Que por el constante crecimiento de los recursos informáticos, estas computadoras quedaron obsoletas para la Facultad;

Que el Departamento Patrimonio de esta Casa ha realizado las verificaciones correspondientes;

Que la Resolución N° 243/01 H.C.S., delega en los señores Decanos la potestad de declarar en condición de rezago y dar la baja patrimonial a los bienes muebles;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
RESUELVE:


ARTICULO 1°: Disponer la baja patrimonial de los bienes detallados en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.


ARTICULO 2°: Autorizar al Instituto Privado Villa de las Rosas, a retirar los bienes detallados en el Anexo I.

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

ng

Córdoba, 18 de noviembre de 2009

  
Dr. WALTER N. DALL'AGLIO  
Secretario General Fa.M.A.


  
Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.



ANEXO I – RESOLUCION DECANAL N° 358/2009

LISTADO DE BIENES A DAR DE BAJA

- 7 CPU Vectra con procesador Pentium III y 128 MB de RAM. Sin números de inventario visibles.  
Números de serie: BR95050326, BR95950510, BR94950134, BR94950143, BR95050509, BR94940081 y BR94950161.



Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa.M.A.F.



Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.